



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVI

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 21 de octubre de 1988

Número 77

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 153/974 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Antonio de las Huertas, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 03058 de fecha 29 de abril de 1988, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado San Antonio de las Huertas, municipio de San Felipe del Progreso, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 15 de abril de 1988 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 25 de abril de 1988, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 24 de junio de 1988 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del

artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 26 de julio de 1988 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondientes y en los lugares más visibles del poblado, el día 8 de julio de 1988, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

Tomo CXLVI | Toluca de Lardo, Méx., viernes 21 de octubre de 1988 | No. 77

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado San Antonio de las Huertas, municipio de San Felipe del Progreso, Méx.

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado Santa Ana Niche, municipio de San Felipe del Progreso, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 4073, 4081, 4074, 4075, 4076, 4078, 4077, 4079, 4080, 3928, 4028, 3934, 3722, 3728, 3997, 3931, 3882, 3887, 3888, 3889, 3890, 3886, 3991, 3999, 3876, 3892, 3835, 3837, 3852, 3611, 3891, 3883, 3612, 3898, 3899 y 3893.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3990, 4002, 3981, 3987, 3995, 3996, 3998, 4091, 4092, 4082, 4087, 4088, 3919, 3920 y 3902.

(Viene de la primera página)

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria, que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 25 de abril de 1988, el acta de desavecinamiento, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto

su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 25 de abril de 1988; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Antonio de las Huertas, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Urbina Marcelo Teófilo, 2.—Solís Reyes Apolinar, 3.—Sánchez Olmos Hilario, 4.—Felipa Garduño Vda. de R., 5.—Sánchez Contreras Ma. Félix, 6.—García Castillo Ramón y 7.—Marcelo Reyes Juan. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Rebollo Garduño Jesús, 2.—Marín María Aurelia, 3.—García Marín Julián, 4.—Marcelo Antonio Eleuterio y 5.—Antonio María Paula. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—01728630, 2.—..... 01728651, 3.—01728653, 4.—01728657, 5.—01728659, 6.—01728666 y 7.—01728676.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Antonio de las Huertas, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, a los CC.: 1.—Celia Urbina Marcelo, 2.—Enrique Solís Reyes, 3.—Magdalena Marcel Garduño, 4.—Felipa Reyes Primero, 5.—Aurelio Marín Sánchez, 6.—Alvaro García Marín y 7.—Juana Medina Rebollo. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San Antonio de las Huertas, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de a Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 29 días del mes de julio de 1988.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Víctor D. García Zamudio.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

VISTO para resolver el expediente número 336/74-2 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Santa Ana Niche, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 03068 de fecha 2 de mayo de 1988, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Santa Ana Niche, municipio de San Felipe del Progreso, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 10 de marzo de 1988 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 22 de marzo de 1988, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 1 de julio de 1988 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 28 de julio de 1988 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificación que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 12 de julio de 1988, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia del presidente y tesorero del comisariado ejidal, no así la de los ejidatarios sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente:

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 22 de marzo de 1988, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada

el 22 de marzo de 1988; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Santa Ana Niche, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Esteban José, 2.—Julián García y 3.—Antonio Gabino. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00075019, 2.—00075046 y 3.—00244728.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Santa Ana Niche, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, a los CC.: 1.—Miguel José Velázquez, 2.—Sabina Antonio Maya y 3.—Martín García Sánchez. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Santa Ana Niche, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 5 días del mes de agosto de 1988.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Víctor D. García Zamudio.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

SR. JOSE LIZDEZMA CRUZ:

La señora EMERENCIANA SILVIA RINCON PEREZ promueve en su contra el Exp. Núm. 524/88, juicio ordinario civil pérdida de la patria potestad y otras prestaciones a que se refiere, ignorándose su domicilio se le emplaza por edicto para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación fijándose además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoseles las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación en la población donde se haga la citación y es dado en Cuautitlán, México, a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario, **P.D. Reyes Castillo Martínez.**—Rúbrica.

4073.—21 Oct., 3 y 15 Nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Exp. No. 349/988, ANGELITA SALCEDO DE MARIN E LLEANA BAROCHO DE ARIZPE, por derecho propio promueven en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en el paraje denominado "El Coporito", perteneciente a este municipio de Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: al noroeste: 3.85 m, 32.40 m, 21.00 m con la señora Socorro Zavala y camino que conduce a Avándaro; al sur en dos líneas la primera de 4.60 m con la señora Socorro Zavala y la segunda de 48.55 m con el señor Manuel Carranza; al suroeste: en dos líneas la primera de 14.90 m con la señora Socorro Zavala y la segunda de 48.41 m con el señor José Martínez Neri; al noroeste: en una línea de 45.90 m con una barranca. Teniendo una superficie aproximada de: 2,448.40 m².

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Sol de Toluca, llamando a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las diligencias, para que pasen a deducirlo en términos de ley. Valle de Bravo, México, a 23 de septiembre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, **Lic. Sergio Peña Granados.**—Rúbrica. 4081.—21, 26 y 31 Oct.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 822/88, ALVARO GONZALEZ MEDINA promueve diligencias de inmatriculación respecto de un predio con casa habitación ubicada en la calle de 18 de Marzo número 218 en la colonia Sánchez de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 11.00 m con zanja que lo divide el resto del terreno; al sur: 11.00 m con callejón 18 de Marzo; al oriente: 44.00 m con respecto de la propiedad y al poniente: 37.10 metros con Gustavo Quintana Milina.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito pasen a deducirlo a este juzgado en términos de ley. Toluca, México, a 14 de octubre de 1988.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, **P.D. Gustavo A. Ocampo García.**—Rúbrica.

4074.—21 Oct., 7 y 21 Nov.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente No. 1273/1988, ANASTACIO BALBUENA CA-REAGA, promueve diligencias de información de dominio con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: inmueble de propiedad particular ubicado en San Lucas Tunco, Metepec, México; norte: 12.50 m lindando con Celestino García; sur: 12.50 m lindando con Cayetano Villamares; oriente: 140 m lindando con Celestino García; poniente: 140 m lindando con María Anastacia. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación. Dado en el palacio del justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. Lic. Arturo Espinoza García. Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.

4075.—21, 26 y 31 Oct.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CLARA SUSNAVAR RAMIREZ

JOSE FRANCISCO Y FRANCISCO TERESO en el Exp. 343/88, le demanda la usucapción del lote 1, manzana 112, Col. Maravillas de esta Cd. que mide y linda; norte: 17.00 m con calle Maninalco; sur: 17.00 m con lote 2; oriente: 17.50 m con lote 14; poniente: 17.50 m con lote 23; con superficie de 280.50 m2. Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio en término de 30 días siguientes a la última publicación del edicto, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado copias simples de traslado, se le previene señalen domicilio para oír notificaciones en esta Cd. y de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta Cd. se expide el mismo en Cd. Nezahualcóyotl, a los trece días de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4076.—21 Oct., 3 y 15 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. OLIVERIO GARCIA BRIONES

SALVADOR HERRERA PIMENTEL en el expediente número 562/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapción del lote de terreno número 32, de la manzana 382, colonia Aurora de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 31; al sur: 17.00 m con lote 33; al oriente: 9.00 m con calle Chaparrita; al poniente: 9.00 m con lote 6; con una superficie de 133.00 m2. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a siete de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe. El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Guzmán García García.—Rúbrica.

4078.—21 Oct., 3 y 15 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SANDRA LUZ CHAVEZ ORTEGA

LEOPOLDO RODRIGUEZ ARREDONDO en el expediente número 1757/88, le demanda el divorcio necesario, ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a catorce de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4077.—21 Oct., 3 y 15 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ALFONSO CAMACHO PEREZ

VENANCIO ESCOBAR RIOS Y VICTORINO RIOS NO-CHEBUENA en el expediente número 1301/88, que se tramita en el expediente número 1301/88, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 9, manzana 18 "A", Col. Ampliación Evolución de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 16.90 m con lote 8; al sur: 16.90 m con lote 10; al oriente: 8.95 m con lote 33; al poniente: 9.00 m con calle Sor Juana Inés de la Cruz, con una superficie total de 141.67 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 4079. 21 Oct., 3 y 15 Nov.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 1351-88.
TERCERA SECRETARIA.

LEONOR SANCHEZ ALVARADO promueve diligencias de inscripción, respecto del terreno de común repartimiento denominado "Cinta Larga", ubicado en el Barrio de San Lorenzo municipio de Chimalhuacán, México, de este distrito judicial, que mide y linda; al norte: 18.80 m con calle Francisco I. Madero; al sur: 10.80 m con Hipólito Olivares González; al oriente: 11.50 m con camino; al poniente: 11.50 m con Alejandro Flores, con superficie total de 124.20 m2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, para que terceros que se crean igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Texcoco, México, a trece de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Jorge F. Contreras Reza. Rúbrica.

4080. 21 Oct., 7 y 21 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 2052/88.

ELBA SANDOVAL DE ACEVEDO promueve diligencias de información ad perpetuum respecto del predio ubicado en la calle de Venustiano Carranza sin número del pueblo de San Pablo de las Salinas, municipio de Tutitlán, Estado de México, denominado "El Jagüey", que mide y linda: al norte: 26.00 m con Luis Martínez Casas; al sur: 26.00 m con camino público; al oriente: 30.00 m con Pedro Valdez Guerrero; al poniente: 30.00 m con Luis Martínez Casas, de superficie aproximada 780.00 m².

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el 30 de septiembre del año 1988.—El C. Segundo Secretario de Ac., P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

3928.—13, 18 y 21 Oct.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 476/87, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ELOY SANTIN BECERRIL en su carácter de endosatario en procuración del BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., en contra de MIGUEL DOMINGO YZAR CABRERA, la C. Juez Cuarto de lo Civil señaló las doce horas del día treinta y uno de octubre del año en curso para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate del bien embargado que lo es una fracción de terreno denominado "El Capulín" ubicado en el cerro de La Teresona de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 9.00 m con Donaciano Ortega; al sur: 9.00 m con Paseo Tollocan; al oriente: 25.80 m con fracción que adquiere la señora María Luisa Reynoso; y al poniente: 25.72 m con Pedro Ortega, con una superficie de 232.00 m², siendo de base para el remate la cantidad de cinco millones de pesos 00/100 M.N.

Publíquese la misma en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días y en la tabla de avisos de este juzgado. Convóquense postores. Toluca, México, a cuatro de octubre de 1988.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

4028.—19, 20 y 21 Oct.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Expediente 569/988, RUBEN BALBUENA RAMOS y otro, por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria, promueve diligencias de información de dominio para acreditar la posesión del inmueble ubicado en la calle de Hidalgo No. 26 de Mexicalzingo, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.30 m con calle de Hidalgo; al sur: 9.70 m con Lucas Domínguez; al oriente: 46.00 m con Ignacio Velázquez; al poniente: 46.00 m con Aurelio y Guadalupe Flores.

El C. juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces consecutivas de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación de la ciudad de Toluca, México, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Serafín Rubén Ortiz Bueno.—Rúbrica.

3934.—13, 18 y 21 Oct.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EMILIO LOPEZ ESTRADA

FORTINO LOPEZ LOPEZ en el expediente número 1495/88, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno No. 14 de la manzana 8 de la Colonia general José Vicente Villada, tercera sección de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 21.50 m con lote 15; al sur: 21.50 m con lote 13; al oriente: en 10.00 m con lote 11; al poniente: 10.00 m con calle, con una superficie total de 215.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3722.—28 Sept. 10 y 21 Oct.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 396/88, relativo al juicio Ord. Civ. servidumbre legal de paso, promovido por ESTHELA VILLASEÑOR CEDENO, en contra de VICENTE GARDUÑO, demandado por su propio derecho, respecto del inmueble ubicado en la Av. del Monasterio s/n en el municipio de Santiago Tianguistenco, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 132.85 m con la Fábrica Sin Carbón; al sur: 132.50 m con Luz González y Juan Gutiérrez; al oriente: 39.80 m con Camilo Carrillo y Julián González; al poniente: 42.81 m con Vicente Garduño; sup. 4,969.86 m². ya que dicho terreno se encuentra enclavado y encerrado entre otros terrenos ajenos sin salida a la vía pública, haciéndosele saber al demandado Vicente Garduño, que deberá comparecer a este juzgado a dar contestación a la demanda formulada en su contra dentro del término de treinta días a partir del siguiente, al en que surta efectos la última publicación con el apercibimiento de que si pasado el término señalado el demandado no comparece por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando las copias simples de la demanda a disposición del demandado en la secretaría.

El C. juez dio entrada a su demanda y ordenó la publicación del presente de tres veces consecutivas de ocho en ocho días en los periódicos la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y Ocho Columnas, mismos que se editan en la ciudad del mismo nombre. Tenango del Valle, México, a diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Gerardo A. González Becerril.—Rúbrica.

3726.—28 Sept. 10 y 21 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

Expediente Núm.: 305/88, la señora SALUSTIA ALONSO GARCIA promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Juan Jiquipilco, México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.77 m con Bardomiano Gómez Martínez; al sur: 23.10 m con Martiniano Gómez; al oriente: 37.36 m con Bardomiano Gómez Martínez; al poniente: 32.02 m con calle de nombre Juárez.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación editado en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtilahuaca, México, a 23 de septiembre de 1988.—C. Secretario, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

3997.—18, 21 y 26 Oct.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En los autos del expediente número 1909/86-3, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por EDUARDO SOLIS BARRAGAN en contra de CECILIO GARCIA, el ciudadano juez dictó un auto que a la letra dice:

Naucalpan de Juárez, México, a veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.

Agréguese a sus autos el escrito de cuenta y visto lo solicitado se tiene por acusada la rebeldía en que incurrió la parte demandada al no recurrir la sentencia de fecha diez de agosto del año en curso, por lo que la misma se declara que ha causado ejecutoria para los efectos legales a que haya lugar, asimismo con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio se señalan las doce horas del día veinticinco de octubre del año en curso, por lo que procedáse en forma legal a anunciar la venta de los bienes por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, sirviendo de base para la misma la cantidad de tres millones ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, y asimismo procedáse a notificar al acreedor en el domicilio indicado. Notifíquese. Así lo acordó y firma el C. juez de los autos quien actúa con secretario que autoriza y da fe de lo actuado.—Doy fe.—

Ubicación del predio objeto del remate: avenida de Las Torres número uno, colonia San Juan Tototitpec, Naucalpan, Estado de México, teniendo un uso de casa habitación.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica. 3931.—13, 18 y 21 Oct.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

BERTHA DIAZ DE GARCIA promovió por su propio derecho en el expediente 1105/87, juicio ordinario civil usucapón en contra de EULALIO MORALES RUIZ y FERNANDO YSITA SEPTIEM respecto de la fracción de terreno marcado con el lote 12 manzana "R" de la sección ampliación materiales de guerra de la colonia San Fernando, municipio de Huixquilucan, Estado de México, con una superficie de 262.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.00 m colinda con propietario lote 13; al sur: 26.50 linda con lote 11; al oriente: 10 m y colinda con calle Morteros; y al poniente: 10.00 m y colinda con propiedad privada, y toda vez que se desconoce el domicilio de los señores EULALIO MORALES RUIZ y FERNANDO YSITA SEPTIEM, por este conducto se les emplaza con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndoles saber que deberán presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días siguientes se dice de treinta días contados del siguiente en que surta sus efectos la última publicación por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda, apercibidos que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y se les harán las posteriores notificaciones aun las personales por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta ciudad (periódico). Se expiden los presentes a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

3882.—10, 21 Oct. y 3 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INMOBILIARIA VAZE, S.A.

ESTHER LOPEZ ZARATE, en el expediente número: 656/88, que se tramita en este juzgado se demanda la usucapón del lote de terreno número 6, de la manzana 75, super 24, colonia Evolución de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 5; al sur: 16.82 m con lote 7, al

oriente: 9.00 m con lote 31; al poniente: 9.00 m con calle Monumento de la Revolución, con una superficie de 151.38 metros cuadrados. Ignorando su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en la ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica. 3887.—10, 21 Oct. y 3 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FINANCIERA DEL NORTE, S.A.

ISABEL AQUINO ROSAS, en el expediente número: 1358/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapón del lote de terreno número 1, de la manzana 16, de la colonia El Sol, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 m con avenida Salvador Allende; al sur: 20.75 m con lote 2; al oriente: 10.00 m con lote 16; al poniente: 10.00 m con calle 26, con una superficie de 207.50 metros cuadrados. Ignorando su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en la ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica. 3888.—10, 21 Oct. y 3 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR HAHN CARDENAS

MAURO CUAPIO CORTES en el expediente número 1250/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapón del lote de terreno 24 de la manzana 205 de la Col. El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.75 m con lote 23; al sur: 20.75 m con lote 25; al oriente: 10.00 m con Av. Riva Palacio; y al poniente: 10.00 m con lote 11; con una superficie total aproximada de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica. 3889.—10, 21 Oct. y 3 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SRES. JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ
HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y
SUCESORES DE CESAR HAHN CARDENAS.

BERTHA OLIVERA ZAVALA, en el expediente número 1542/88, que se tramita en este juzgado les demanda la usucapión del lote de terreno número 23, de la manzana 204, de la colonia El Sol de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.75 m con lote 22; al sur: 20.75 m con lote 24; al oriente: 10.00 m con calle 27; al poniente: 10.00 m con lote 10, con una superficie de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señalen domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en la ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica. 3890.—10, 21 Oct. y 3 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

HIRUSA, S.A. Y/O REPRESENTANTE LEGAL

SRA. GRACIELA MARGARITA SAENZ GUERRERO DE DIAZ, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil en el expediente número 813/88, el juicio de usucapión respecto del inmueble de la fracción del terreno sin nombre ubicado en el kilómetro 21, de la carretera antigua México-Puebla, municipio de Los Reyes la Paz, distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 12.50 m con carretera México-Puebla; al sur: 12.50 m con calle Jacarandas; al oriente: 31.50 m con el mismo predio; y al poniente: 31.50 m con el mismo predio; con una superficie aproximada de 393.75 m². Ignorando su domicilio y se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por apoderado o por gestor que pueda representarlo, apercibido que en caso de no hacerlo el presente se seguirá en rebeldía quedando mientras tanto en la secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por los estrados de este juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en otro de mayor circulación en este distrito, dados en la ciudad de Texcoco, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C. P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

3886.—10, 21 Oct. y 3 Nov.

SR. HIRUSA, S.A. Y REPRESENTANTE LEGAL

El señor GUIDO ROBERTO FIGUEROA ESPINOZA demanda juicio ordinario civil usucapión, en contra de ustedes, respecto de la fracción del terreno sin nombre, ubicado en el kilómetro 21 de la carretera antigua México-Puebla en el municipio de Los Reyes la Paz, México, demanda que se le dio entrada y se les emplaza para que dentro del término de treinta días produzcan su contestación, término que les empezará a contar a partir de la última publicación del presente edicto.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en El Noticiero de Toluca, México. Se expide el presente a los cuatro días de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe F. Piñera Domínguez.—Rúbrica. 3886.—10, 21 Oct. y 3 Nov.

HIRUSA, S.A. Y/O REPRESENTANTE LEGAL

Sr. LEONARDO ZEPEDA FIGUEIRAS promueve en el expediente número 637/88, el juicio usucapión, respecto de una fracción del terreno sin nombre ubicado en el kilómetro 21 de la carretera antigua México-Puebla, municipio de Los Reyes la Paz, distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 31.50 m con el mismo predio; al sur: 31.50 m con el mismo predio; al oriente: 12.50 m con calle Jacarandas; al poniente: 12.50 m con el mismo predio; con una superficie aproximada de 393.75 metros cuadrados, ignorando su domicilio y se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por apoderado por gestor que pueda representarlo, apercibido que en caso de no hacerlo el presente se seguirá en rebeldía quedando mientras tanto en la secretaría las copias de traslado se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por los estrados de este juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en este distrito, la Gaceta que se edita en la ciudad de Toluca, México, dados en Texcoco, México, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C. P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

3886.—10, 21 Oct. y 3 Nov.

HIRUSA, S.A. Y/O REPRESENTANTE LEGAL

LEONARDO ZEPEDA FIGUEIRAS promueve en el expediente número 641/88 el juicio usucapión, respecto una fracción del terreno sin nombre ubicado en el kilómetro 21, de la carretera antigua México-Puebla, municipio de Los Reyes la Paz, distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 12.50 m con calle Jacarandas; al sur: 12.50 m con el mismo predio; al oriente: 32.00 m con calle Clavel; y al poniente: 32.00 m con el mismo predio; con una superficie aproximada de 400.00 m². Ignorando su domicilio y se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por apoderado o por gestor que pueda representarlo, apercibido que en caso de no hacerlo el presente se seguirá en rebeldía quedando mientras tanto en la secretaría las copias de traslado, se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por los estrados de este juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en este distrito judicial, dados en Texcoco, México, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C. P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

3886.—10, 21 Oct. y 3 Nov.

HIRUSA, S.A. Y REPRESENTANTE LEGAL

El señor LEONARDO ZEPEDA FIGUEIRAS demanda juicio ordinario civil usucapión, en contra de ustedes, respecto de una fracción de terreno sin nombre ubicado en el kilómetro 21 de la carretera antigua México-Puebla, municipio de La Paz, México, Puebla, en el municipio de Los Reyes la Paz, México, demanda que se le dio entrada y se les emplaza para que dentro del término de treinta días produzca su contestación, término que les empezará a contar a partir de la última publicación del presente edicto.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en El Noticiero de Toluca, México. Se expide el presente a los cuatro días de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe F. Piñera Domínguez.—Rúbrica.

3886.—10, 21 Oct. y 3 Nov.

JUZGADO 26. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 1493/87.

TERCERA SECRETARIA.

HUMBERTO XOLALPA LINARES promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del bien inmueble denominado "El Chavacano", ubicado en las calles de Iturbide número 7, del pueblo de Cuautlalpan, de este distrito judicial que mide y linda: al norte: 17.45 m con propiedad de Teodoro Chirino Méza; al sur: en 16.23 m con calle Iturbide, vía pública de su ubicación; al oriente: en 52.60 m con dos fracciones, la primera propiedad de Alejandro Romero y la segunda de Juan Reyes; al poniente: 52.60 m con tres fracciones propiedades de José Luis Flores, Lilia Torres y Luis Rivera.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Texcoco, México, a cinco de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Aedes del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica. 3991.—18, 21 y 26 Oct.

JUZGADO MUNICIPAL DE METEPEC, MEX.

EDICTO

Juzgado Municipal de Metepec, México, en los autos del expediente 82/987, promovido por GERMAN GUTIERREZ TRIVILLA en contra de BERNABE ANGEL TREJO GALVAN y en el juicio ejecutivo mercantil la ciudadano juez municipal, licenciada MARIA DEL SOCORRO GUTIERREZ NAVAS ordenó: "Ciudad de Metepec, México, con fundamento en lo establecido por los artículos 1411 del Código de Comercio y 763 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la legislación mercantil, se señalan las once horas del día veintisiete de octubre del año en curso para que tenga lugar en el presente juicio la primera almoneda de remate de los bienes embargados anunciándose la misma por medio de edictos que se publicarán en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado, convocando a postores sirviendo de base para el remate la cantidad de: \$ 50,000.00 cincuenta mil pesos 00/100 M.N. en que fueron valuados por los peritos nombrados. Notifíquese. Así lo acordó y firma la ciudadano Juez Municipal, licenciada MARIA DEL SOCORRO GUTIERREZ NAVAS quien actúa en forma legal con secretario que autoriza y da fe de lo actuado.—C. Juez.—C. Secretario.—Dos firmas ilegibles.—Doy fe.—C. Secretario, P.C. Ma. del Carmen Soto G.—Rúbrica. 3999.—18, 21 y 26 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 248/88.

FRANCISCO DORANTES BALLESTEROS, apoderado de HACIENDA OJO DE AGUA, S.A., promueve ordinario civil, en contra de MA. DEL CARMEN MARTHA NAVARRO VDA. DE MARTINEZ, en virtud de ignorarse el domicilio de dicha demanda, el C. juez de los autos, ordenó emplazarlo en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por lo que se le hace saber que tiene un término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación para que se apersona al presente juicio, por sí o por medio de su representante legal quedando las copias de traslado a su disposición en la secretaría del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, se expido el presente a los 29 días del mes de septiembre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica. 3876. 10, 21 Oct. y 3 Nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

MARIA FLORA JUAREZ ROMERO

JESUS MORALES GARDUÑO en el expediente número 266/88 le demandó en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: A).—El divorcio necesario por la causal prevista en el artículo 253 fracción VIII del Código Civil vigente para el Estado de México. B).—El pago de los gastos y costas que se causaren en la instancia, Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro de treinta días contados a partir del siguiente día en que surta sus efectos la última publicación, apercibido de que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil.

El C. juez dio entrada a esta promoción y ordenó su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación editado en la ciudad de Toluca.—Doy fe.—Ixtilahuaca, México, a 26 de septiembre de 1988.—C. Secretario, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica. 3892.—10, 21 Oct. y 3 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 1122/88.

Los señores JUAN VAZQUEZ CORTEZ Y TOMASA EDITII JUAREZ ROMO promueven diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble denominado "Buena Vista", ubicado en el poblado de San Mateo Chipiltepec, municipio de Acoiman, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 41.90 m con Manuel Huerta; al sur: 41.90 m con Isaac Enciso; al oriente: 6 m con Pedro Morales y al poniente: 6 m con calle Francisco I Madero, teniendo una superficie de 251.41 m2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en cualquier otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México. Dado en Texcoco, México, a los veintidos días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—La C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe Fátima Piñera D.—Rúbrica. 3835.—6, 21 Oct. y 7 Nov.

JUZGADO 60. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

EXPEDIENTE 831/88.

PRIMERA SECRETARIA.

EPIFANIO LOSOYA SOSA

Promueve inmatriculación, respecto del terreno denominado "Mixquiyehualco", que se encuentra ubicado en calle sin número lote seis, colonia Carlos Hank González de ampliación Santa Clara de Ecatepec de Morelos, México, con las medidas y colindancias; al norte: 7.00 m con calle sin nombre; al sur: 7.00 m con Carlos Ramos Martínez; al oriente: 23.50 m con Joaquín Herrera; al poniente: 23.40 m con Jesús Hernández R., con una superficie de 164.15 m2.

Publíquese la presente solicitud de inscripción en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de diez en diez días, a diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Ignacio Garduño Reza.—Rúbrica. 3837.—6, 21 Oct. y 7 Nov.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 1242/988.

MOISES MEJIA HERRERA promueve en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Apatlaco", ubicado en el municipio de San Andrés Chiautla, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; norte: 134.50 m con Dolores Galeana; sur: 133.00 m con camino; oriente: 188.00 m con Silverio Pérez; poniente: 174.00 m con Fernanda Galeana; teniendo una superficie aproximada de 24,203.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 23 de septiembre de 1988.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica. 3852.—6, 21 Oct. y 7 Nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA.

GUILLERMO SANCHEZ FABELA promueve diligencias de inmatriculación Exp. No. 1048/988, un terreno de labor ubicado en el pueblo San Juan Tilapa, Toluca, México y que mide y linda; oriente: 67.85 m con camino vecinal; norte: 117.66 m con Elías Lazcano Gutiérrez; poniente: una línea de 44.50 m con Benjamín Leal, hoy Arcadio Valenzuela Cuenca, en línea del sur 43.50 m y en otra línea del poniente de 30.50 m antes en estas dos líneas con Natividad Corona, hoy Arcadio Valenzuela Cuenca, Emigdio Saldaña Bárcenas y Jesús Miranda Campos; al sur: 69.50 m antes con Sixto Ramírez, Juan Lazcano y Antonio Aguirre, hoy Leonor Montes de Oca Bernal, Juan Ledezma Brito, Lucino Albarrán García y además con el suscrito. Con superficie de 28,806.15 m².

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y en el de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de diez en diez días haciéndoles saber que quienes se crean con derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Toluca, Méx., a 8 de septiembre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3611.—22 Sept. 6 y 21 Oct.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ
HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA,
CESAR HAN CARDENAS

PASCUAL TECUAPACHO TEXIS, en el expediente número 1664/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno 10 de la manzana 62 de la colonia El Sol de esta ciudad con las medidas y colindancias que son: al norte: 20.75 m con lote 9; al sur: 20.75 m con lote 11; al oriente: 10.00 m con lote 25; al poniente: 20.00 m con calle 25; con una superficie total de 207.50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., a veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

3891.—10, 21 Oct. y 3 Nov.

JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCA CONFIA, S.N.C., en contra de RAUL GUERRERO ARENAS, el C. juez ordenó señalar para que tenga lugar el remate en primera almoneda las trece horas del día catorce de noviembre próximo, sobre la casa duplex tipo VD variante 04 calle boulevard Bosques de Africa No. 119 "N" lote 19 manzana 80, fraccionamiento de Aragón, en Nezahualcóyotl, Estado de México, con superficie, medidas y linderos que obra en autos. Servirá de base para el remate la cantidad de veinticuatro millones trescientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Se convocan postores.

Para su publicación en los lugares de costumbre por dos veces de siete en siete días y periódico El Sol de México.—México, D.F., a 4 de octubre de 1988.—El C. Srto. de Acuerdos, Lic. Tomás Cantú López.—Rúbrica.

3883.—10 y 21 Oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA.

URBANO JIMENEZ HERNANDEZ promueve diligencias de inmatriculación Exp. No. 1046/988, una casa y terreno, marcada con el número 8 de la calle Tabasco, ubicada en el pueblo de San Gaspar Tlahuillipan, municipio de Metepec, distrito de Toluca y mide y linda; norte: 71.25 m con Luis Nápoles y Antonia Nápoles, hoy Antonia Nápoles y Luis Angeles; sur: 71.25 m con Arturo Arenas; oriente: 18.00 m con José Linares; poniente: 18.90 m con calle Tabasco. Superficie de 1,314.56 m².

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y en el de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de diez en diez días haciéndoles saber que quienes se crean con derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Toluca, Méx., a 8 de septiembre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3612.—22 Sept. 6 y 21 Oct.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 498/88.

SEGUNDA SECRETARIA.

LOTES SANTA MARTHA, S.A. DE R.L.

REMEDIOS CARRETERO CRUZ, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, del lote de terreno número 23 de la manzana 7 de la colonia Santa Martha de esta ciudad, que mide y linda: al norte: en 26.90 m con lote 22; al sur: en 27.05 m con calle 20 de Noviembre; al oriente: en 9.90 m con lote 46; al poniente: en 10.00 m con calle Presidente Benito Juárez, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse dentro del presente juicio por sí o por apoderado que legalmente lo represente dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente a aquel en que cause efectos la última publicación del mismo, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial aun así las de carácter personal.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de circulación de esta ciudad y fijese una copia del mismo en la puerta del juzgado. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cinco de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Cristina Soteno Reyes.—Rúbrica.

3898.—10, 21 Oct. y 3 Nov.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 422/88.

SEGUNDA SECRETARIA.

CLARA CARRERA RIOS DE PRIETO

LUZ MARIA YOLANDA CUAUTLE DE RODRIGUEZ le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 24, manzana 172 de la colonia Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con calle sin nombre y a 15 m con o de la manzana 144; al sur: 17.00 m con lote 25; al oriente: 12.00 m con calle 60 (actualmente calle Dania); al poniente: 12.00 m con lote uno, y con una superficie aproximada de 204.00 m², haciéndole de su conocimiento que deberá apersonarse dentro del término de treinta días del siguiente en que surta efectos la última publicación de éste, apercibido que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial. Fijándose en la puerta de este juzgado copia íntegra de la resolución durante el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación de esta ciudad. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a siete de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Cristina Soteno Reyes.—Rúbrica.

3899.—19, 21 Oct. y 3 Nov.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 742/88

SEGUNDA SECRETARIA.

SR. OCTAVIO RAMIREZ RAMIREZ

El C. Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, dictado en el expediente al rubro indicado, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda presentada en su contra por MERCEDES ALVAREZ ACUÑA, en la que se demanda: a).—El pago de una pensión provisional pagadera de forma inmediata por ser los alimentos del primer orden. b).—En su oportunidad y previos los trámites de ley, la fijación de una pensión con carácter definitivo acorde a las necesidades de la suscrita y de mi menor hijo en base a las percepciones del demandado. c).—El pago de los gastos y costas que origine la tramitación del presente asunto, fundándose para ello en los siguientes hechos y preceptos legales. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación de esta ciudad por tres veces de ocho en ocho días.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 29 de septiembre de 1988.—El C. Sdo. Srio. de Acuerdos, Lic. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

3893.—10, 21 Oct. y 3 Nov.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Exp. 993/88, GLADALUPE CARBAJAL ALVAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: norte: tres líneas 166.00 m con hacienda La Gavia, 200.00 m con Amado Alvarez, 38.80 m

Juan Jerónimo; sur: 295.15 m con Gilberto Alvarez, Juan Reyes y Eustelia R.; oriente: 150.00 m con Benjamín Hernández; poniente: 91.30 m con Bulmaro Carbajal; superficie aproximada: 42,223.83 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—

Valle de Bravo, Méx., a 11 de octubre de 1988. El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

3990.—18, 21 y 26 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 2329/83, CARLOTA ANA MARIA LOPEZ DE MERCADO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 11-A manzana 1 Salitrería uno Los Reyes la Paz, Edo. de México, mide y linda: al norte: 18.00 m con lote 12; al sur: 18.00 m con lote 11; al oriente: 7.00 m con lotes 6 y 5; al poniente: 7.00 m con cuarta cerrada.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tezco de Mora, Edo. de Méx., a 21 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

4022.—18, 21 y 26 Oct.

Exp. 2328/88, JOSE LOYOLA BRAVO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 4 manzana s/n. Col. Alamedas, Los Reyes la Paz, Edo. de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 3; al sur: 15.00 m con lote 5; al oriente: 8.00 m con Concepción Martínez; al poniente: 8.00 m con calle.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tezco de Mora, Edo. de Méx., a 21 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

4002.—18, 21 y 26 Oct.

Exp. 2297/88, BALDERAS LOPEZ LUCIO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 23, manzana 7, Col. El Salado, Los Reyes la Paz, Edo. de México, mide y linda: al norte: 8.30 m con lote 25; al sur: 8.30 m con calle río Grijalva; al oriente: 14.50 m con lote 22; al poniente: 14.50 m con lote 24.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tezco de Mora, Edo. de Méx., a 21 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

4002.—18, 21 y 26 Oct.

Exp. 1898/88, LONGINO SAN JUAN TREJO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en río Uzpanapan, manzana 87, lote 05, Col. El Salado, Los Reyes la Paz, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 15.00 m con la señora María Pérez Glez. (antes) ahora con el Sr. Manuel Díaz; al sur: 15.00 m antes con la señora Rosenda Cedillo de Arvizu, ahora con Tomás Morales; al oriente: 20.00 m antes con el señor Alberto Luna Romero, ahora con el señor Juan Hernández; al poniente: 20.00 m antes con calle 1 Zaragoza, ahora con calle río Uzpanapan.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tezco de Mora, Edo. de Méx., a 21 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

4002.—18, 21 y 26 Oct.

Exp. 1897/88, PEDRO RUBIO N. promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 9 manzana 1, Col Alamedas Salitrería, Los Reyes la Paz, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle sin nombre; al sur: 8.00 m con propiedad privada; al oriente: 15.00 m con lote 10; al poniente: 15.00 m con lote 8.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tezcoco de Mora, Edo. de Méx., a 21 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

4002.—18, 21 y 26 Oct.

Exp. 1896/88, EFREN TORRES VAZQUEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 25, manzana 02, calle Cedros, Col. Alamedas, Salitrería, Los Reyes la Paz, Edo. de México, mide y linda: al norte: 18.00 m con lote 24; al sur: 18.00 m con lote 26; al oriente: 7.00 m con calle Cedros; al poniente: 7.00 m con propiedad privada.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tezcoco de Mora, Edo. de Méx., a 21 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

4002.—18, 21 y 26 Oct.

Exp. 1895/88, ELIEGO QUINTERO MARTINEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 28 manzana 2 calle Cedros, Col. Alamedas Salitrería, Los Reyes la Paz, Edo. de México, mide y linda: al norte: 18.00 m con lote 27; al sur: 18.00 m con lote 29; al oriente: 7.00 m con calle Cedros; al poniente: 7.00 m con propiedad privada.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tezcoco de Mora, Edo. de Méx., a 21 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

4002.—18, 21 y 26 Oct.

Exp. 1894/88, MARIA ELENA MARTINEZ GONZALEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 7, manzana 1, Col. Alamedas Salitrería, Los Reyes la Paz, Edo. de México mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 6; al sur: 20.00 m con lote 8; al oriente: 10.00 m con propiedad privada; al poniente: 10.00 m con calle Emiliano Zapata.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tezcoco de Mora, Edo. de Méx., a 21 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

4002.—18, 21 y 26 Oct.

Exp. 1893/88, ALMA PEREZ GOMEZ DE V., promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 5, manzana 1, calle Emiliano Zapata, Col. Alamedas Salitrería, Los Reyes la Paz, Edo. de México, mide y linda: al norte: 24.60 m con lote 4; al sur: 24.60 m con lote 6; al oriente: 14.00 m con calle Emiliano Zapata; al poniente: 14.00 m con propiedad privada.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tezcoco de Mora, Edo. de Méx., a 21 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

4002.—18, 21 y 26 Oct.

Exp. 6598/87, FIDELIA ALVAREZ MAGALLON VDA. DE JASSO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Dos de Marzo s/n., San Vicente Chicoloapan, Edo. de México, mide y linda: al norte: 21.50 m y linda con el señor Félix Ríos Galicia; al sur: 22.00 m y linda con el señor Atilano Sosa; al oriente: 14.00 m y linda con calle Dos de Marzo; al poniente: 14.00 m y linda con el señor Andrés García.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tezcoco de Mora, Edo. de Méx., a 21 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

4002.—18, 21 y 26 Oct.

Exp. 2013/87, RAMONA JASSO ALVAREZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "San Martín", Libertad No. 49, Chicoloapan, Edo. de México, mide y linda: al norte: 20.30 m colinda con callejón; al sur: 20.30 m colinda con Petra Verona; al oriente: 9.00 m colinda con callejón; al poniente: 9.00 m colinda con Rosalío Díaz Rodríguez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tezcoco de Mora, Edo. de Méx., a 21 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

4002.—18, 21 y 26 Oct.

Exp. 844/88, ROQUE RAYA DELGADO Y JOSEFINA CERVANTES promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 15 de Septiembre, Col. Arenal, pueblo San Sebastián Chimalpa, Los Reyes la Paz, Edo. de México, mide y linda: al norte: 11.15 m con lote 21; al sur: 11.01 m con lote 19; al oriente: 10.83 m con calle 15 de septiembre; al poniente: 10.83 m con lote 6.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tezcoco de Mora, Edo. de Méx., a 14 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

4002.—18, 21 y 26 Oct.

Exp. 6773/87, JULIA OCAMPO LOPEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre s/n., predio "El Tecojote", San Vicente Chicoloapan, Edo. de México, mide y linda: al norte: 28.40 m linda con Juan López Cerón; al sur: 28.40 m linda con Carmelo Cardona; al oriente: 8.54 m linda con calle; al poniente: 9.50 m linda con granja Quiché.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tezcoco de Mora, Edo. de Méx., a 27 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

4002.—18, 21 y 26 Oct.

Exp. 5365/88, CRUZ ROJA MEXICANA, DELEGACION LOS REYES LA PAZ, MEX. promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Puebla s/n., de la municipalidad de Los Reyes la Paz, Méx., mide y linda: norte: 55.10 m con calle Puebla; sur: 55.54 m con vía del ferrocarril; oriente: 23.50 m con calle Simón Bolívar; poniente: 25.10 m con calle sin nombre.

Con una superficie aproximada de: 1,233.63 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tezcoco de Mora, Edo. de Méx., a 3 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

4002.—18, 21 y 26 Oct.

Exp. 2460/88, LOPEZ PEREZ GABRIELA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 10, manzana 01, Col. Alamedas Salitrería Uno, Los Reyes la Paz, Edo. de México, mide y linda; al norte: 18.00 m con lote 11; al sur: 18.00 m con lote 09; al oriente: 7.00 m con lote 08; al poniente: 7.00 m con calle.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tezococo de Mora, Edo. de Méx., a 21 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.
4002.—18, 21 y 26 Oct.

Exp. 2459/88, BLAS RAUL HERNANDEZ ALVARADO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 17, manzana 01, Col. Alameda Salitrería, Los Reyes La Paz, Edo. de México, mide y linda; al norte: 18.00 m con lote 18; al sur: 18.00 m con lote 16; al oriente: 7.00 m con lote 01; al poniente: 7.00 m con calle Cedros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tezococo de Mora, Edo. de Méx., a 21 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.
4002.—18, 21 y 26 Oct.

Exp. 2458/88, JUANA ALVARADO DE ACOSTA DE HERNANDEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 18 manzana 01, Col. Alamedas Salitrería, Los Reyes La Paz, Edo. de México, mide y linda; al norte: 18.00 m con propiedad privada; al sur: 18.00 m con lote 17; al oriente: 7.00 m con lote 01; al poniente: 7.00 m con calle sin nombre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tezococo de Mora, Edo. de Méx., a 21 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.
4002.—18, 21 y 26 Oct.

Exp. 2457/88, JULIA GALAN OCAMPO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 17, manzana 07, calle Río Grijalva, Col. El Salado, Los Reyes la Paz, Edo. de México, mide y linda; al norte: 8.40 m con lote 31; al sur: 8.40 m con calle Río Grijalva; al oriente: 14.45 m con lote 16; al poniente: 14.45 m con lote 18.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tezococo de Mora, Edo. de Méx., a 21 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.
4002.—18, 21 y 26 Oct.

Exp. 2336/88, WENCESLAO GOMEZ ENRIQUEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 33, manzana 1, Col. Atenco, La Magdalena Atlipac, Los Reyes la Paz, mide y linda; al norte: 9.00 m con cerrada Gabriel Alcántara; al sur: 9.00 m con lote 4; Francisco Galvillo; al oriente: 14.33 m con lote 34 Jaime Chimal Solorio; al poniente: 14.33 m con lote 32 Guadalupe Maldonado.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tezococo de Mora, Edo. de Méx., a 21 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.
4002.—18, 21 y 26 Oct.

Exp. 2335/88, AMELIA PILAR ELIAS promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2, manzana 1, Col. Alamedas, Los Reyes la Paz, Edo. de México, mide y linda; al norte: 20.00 m con lote baldío; al sur: 20.00 m con Fernando Toledo; al oriente: 10.00 m con Fernando Perea; al poniente: 10.00 m con calle sin nombre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tezococo de Mora, Edo. de Méx., a 21 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.
4002.—18, 21 y 26 Oct.

Exp. 2334/88, ELFEGO QUINTERO MARTINEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 29, manzana 2, Col. Alamedas Los Reyes la Paz, Edo. de México, mide y linda; al norte: 18.00 m con lote 28; al sur: 18.00 m con lote 30; al oriente: 7.50 m con calle s/n; al poniente: 7.00 m con propiedad privada.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tezococo de Mora, Edo. de Méx., a 21 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.
4002.—18, 21 y 26 Oct.

Exp. 2332/88, MAURO MARIN BOLANOS promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 7, manzana 1, Col. Alamedas Salitrería Los Reyes la Paz, Méx., mide y linda; al norte: 31.20 m con lote 6; al sur: 31.50 m con lote 8 y 9; al oriente: 10.00 m con propiedad privada; al poniente: 10.00 m con calle s/n.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tezococo de Mora, Edo. de Méx., a 21 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.
4002.—18, 21 y 26 Oct.

Exp. 2332/88, MODESTA DURAN DE MENDEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 8 manzana 1, Col. Salitrería Uno, Los Reyes la Paz, Edo. de Méx., mide y linda; al norte: 24.60 m con lote 7; al sur: 24.60 m con lote 9; al oriente: 7.00 m con calle E. Zapata; al poniente: 7.00 m con Prop. privada.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tezococo de Mora, Edo. de Méx., a 21 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.
4002.—18, 21 y 26 Oct.

Exp. 2331/88, CATALINA SANTIAGO MERINO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 3, manzana 1, Col. Alamedas Salitrería Los Reyes la Paz, mide y linda; al norte: 24.50 m con lote 2; al sur: 24.50 m con lote 4; al oriente: 7.00 m con calle E. Zapata; al poniente: 7.00 m con lote 15.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tezococo de Mora, Edo. de Méx., a 21 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.
4002.—18, 21 y 26 Oct.

Exp. 2330/88, CARLOTA SANTIAGO MERINO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2, manzana 1, Col. Alamedas Salitrería Los Reyes la Paz, mide y linda; al norte: 24.50 m con lote 1; al sur: 24.50 m con lote 3; al oriente: 7.00 m con calle Emiliano Zapata; al poniente: 7.00 m con lote 15.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tezococo de Mora, Edo. de Méx., a 21 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.
4002.—18, 21 y 26 Oct.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 418/88, PASCUAL ROMERO REYES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Oxtotilpan, del municipio de Temascaltepec, Edo. de México, distrito de Temascaltepec, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 98.00 m colinda con Rosendo Reyes; sur: 103.00 m colinda con un caño; oriente: 60.00 m colinda con un camino real; poniente: 61.65 m colinda con Aurora Reyes; superficie aproximada de: 0-12-34 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a trece de octubre de 1988.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
3981.—18, 21 y 26 Oct.

Exp. 417/88, BENJAMIN ROMERO ESQUIVEL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Oxtotilpan, del municipio de Temascaltepec, Edo. de Méx., distrito de Temascaltepec, Edo. de Méx., mide y linda: norte: tres líneas: una de 42.00 m con sucesión de Moisés Cruz, otra de 47.70 m con propiedad de Anastacio Nepomuceno y 41.00 m con sucesión de Moisés Cruz; sur: 106.00 m colinda con propiedad del señor Antonio Reyes; oriente: tres líneas: una de 77.00 m con camino vecinal, otra de 21.50 m con propiedad del señor Anastacio Nepomuceno; poniente: dos líneas: una de 77.00 m con camino vecinal y otra de 21.50 m con propiedad del señor Anastacio Nepomuceno; superficie aproximada de: 1-36-97 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a trece de octubre de 1988.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
3981.—18, 21 y 26 Oct.

Exp. 416/88, ALEJO JARAMILLO PEDRAZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lampazos, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: norte: 408.93 m y linda con Silvano Jaramillo Pedraza; sur: 174.14 m y linda con Leodegario Sánchez; oriente: en dos líneas, una de 414.91 m, con Patrocinio Jaramillo y 727.22 m con Adrián Jaramillo; poniente: en dos líneas, una de 51.00 m con Pedro Pedraza y otra de 1,160.94 m con Enrique Rogel; superficie aproximada: 28-87-50 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 13 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
3981.—18, 21 y 26 Oct.

Exp. 413/88, MARIA DEL PILAR ELIZALDE ARCE y MA. GUADALUPE ELIZALDE ARCE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tejupilco, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: norte: 8.40 m colinda con predio de Juan Domínguez; sur: 11.48 m colinda con la calle de Bravo; oriente: 15.20 m colinda con predio de Juan Beltrán; poniente: 6.80 m colinda con un callejón privado; superficie aproximada: 109.34 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 13 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
3981.—18, 21 y 26 Oct.

Exp. 414/88, MATIAS RODRIGUEZ SUAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Hidalgo, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: norte: 36.00 m y linda con puente que conduce a la colonia Hidalgo; sur: 26.00 m y linda con Rogelio Romero y Custodio Romero; oriente: 38.70 m y linda con arroyo

que baja de Jalpan; poniente: en dos líneas: 18.00 m y 6.50 m y linda con Custodio Romero Benítez y calzada Venustiano; superficie aproximada: 979.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 13 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
3981.—18, 21 y 26 Oct.

Exp. 415/88, JUVENAL MORA ALBITER promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Almoloya de las G., municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: norte: 162.00 m y linda con Faustino; sur: 133.00 m y linda con barranca denominada El Nanche; oriente: 241.00 m y linda con Mónica Jaimés; poniente: 250.00 m y linda con Adán Jaramillo; superficie aproximada:

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 13 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
3981.—18, 21 y 26 Oct.

Exp. 412/88, GUSTAVO VENCES AVILES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés de los Gama, municipio de Temascaltepec, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 343.00 m linda con propiedad de la señora Petra Morales; sur: 416.00 m linda con propiedad de la señora Emeteria Avilés; oriente: 477.00 m linda con propiedad de la señora Emeteria Avilés; poniente: 613.00 m linda con propiedad de la señora Modesta Carreón; superficie aproximada: 206,827.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 13 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
3981.—18, 21 y 26 Oct.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 10820/88, JOSE BECERRIL BALLESTEROS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Reforma s/n., cabecera municipal de Temoaya, México, mide y linda: norte: 43.60 m con J. Guadalupe Archundia; sur: 43.60 m con Martiniano Arzate Gutiérrez; oriente: 25.80 m con Avellino Becerril Zacarías; poniente: 25.80 m con calle Reforma.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.
3987.—18, 21 y 26 Oct.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 124/548/88, CONCEPCION CAMACHO OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Independencia y 16 de Septiembre, municipio de Xatlaco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 16.00 m con avenida Independencia; sur: 11.50 y 9.00 m con Antonia Romero Gracida; oriente: 9.75 m con Hortensia Cuadros Camacho; poniente: 5.12 y 4.00 m con calle 16 de Septiembre y Heriberto Ortiz; superficie aproximada: 117.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a once de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
3995.—18, 21 y 26 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 5493/87, LUIS REYES NAVA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende No. 4, en San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, México, mide y linda; norte: 21.63 m con Artemisa Rosenda Reyes; al sur: 21.63 m con calle Allende; al oriente: 68.50 m con Hilario Hernández; al poniente: 68.50 m con Antonio Nava Romero.

Superficie: 1,481.66 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 29 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3996.—18, 21 y 26 Oct.

Exp. 5441/83, OSCAR NEIRA GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Aldama s/n, San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, Méx., mide y linda; norte: 16.80 m con María Esther Millán Velázquez; sur: 16.80 m con calle Juan Aldama; oriente: 10.91 m con José V. Ichis y Celia Garduño; poniente: 10.91 m con privada de Hombres Ilustres.

Superficie aproximada: 183.28 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3996.—18, 21 y 26 Oct.

Exp. 8391/88, MARIA GARCIA MARCIAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlachaloya, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 21.30 m con propiedad restante de Eva Chávez; sur: en dos líneas una de 29.45 m con Joaquín Valencia y la otra de 7.85 m con Rodolfo García; oriente: 28.40 m con la carretera que conduce a Toluca; poniente: en dos líneas una de 16.40 m con la propiedad de Delfino Cirilo y la otra de 4.65 m con el señor Joaquín Valencia.

Superficie aproximada: 678.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3996.—18, 21 y 26 Oct.

Exp. 6711/88, MARIA FELIX CARMONA M. en representación de su menor hija ROSA MARIA RODEA CARMONA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino sin nombre, en el poblado de Santa María Totoltepec, municipio de Toluca, México mide y linda; norte: 189.72 m conzanja que va a la Hacienda de Coecillo; al sur: 321.00 m con camino; al oriente: 21.60 m con camino; al poniente: 64.20 con Vicente Fuentes, actualmente con José Cruz Fuentes Morales.

Superficie: 9,024.45 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 26 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3996.—18, 21 y 26 Oct.

Exp. 6176/88, MERCEDES GUTIERREZ ADALID promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Cuaxustenco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 14.00 m con terreno de José Peña; sur: 14.00 m con terreno de los herederos de Agustín Rosalino; oriente: 15.00 m con terreno de Mercedes Adalid Moreno; poniente: 15.00 m con terreno de Rita Gutiérrez Adalid.

Superficie aproximada: 158.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3996.—18, 21 y 26 Oct.

Exp. 6175/88, ROSALIA FEREGRINO GUTIERREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Cuaxustenco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 14.00 m con terreno de José Peña; sur: 14.00 m con terreno de los herederos Agustín Rosalino; oriente: 15.00 m con terreno de Rita Gutiérrez Adalid; poniente: 15.00 m con terreno de Angela Nales Guerrero.

Superficie aproximada: 158.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3996.—18, 21 y 26 Oct.

Exp. 6177/88, RITA GUTIERREZ ADALID promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Cuaxustenco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 14.00 m con terreno de José Peña; sur: 14.00 m con terreno de los herederos de Agustín Rosalino; oriente: 15.00 m con terreno de Mercedes Gutiérrez Adalid; poniente: 15.00 m con terreno de Rosalía Feregrino Gutiérrez.

Superficie aproximada: 158.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3996.—18, 21 y 26 Oct.

Exp. 6178/88, ANGELA NALES GUERRERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Cuaxustenco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 28.00 m con José Peña; sur: 28.00 m con terreno de los herederos de Agustín Rosalino; oriente: 15.00 m con Rosalía Feregrino Gutiérrez; poniente: 15.00 m con calle Comonfort.

Superficie aproximada: 308.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3996.—18, 21 y 26 Oct.

Exp. 6179/88, MERCEDES ADALID MORENO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Cuaxustenco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 14.00 m con terreno de José Peña; sur: 14.00 m con terreno de los herederos Agustín Rosalino; oriente: 15.00 m con terreno de María Cristina Cuevas; poniente: 15.00 m con terreno de Mercedes Gutiérrez Adalid.

Superficie aproximada: 158.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3993.—18, 21 y 26 Oct.

Exp. 6174/88, MERCEDES ADALID MORENO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Manuel Avila Camacho No. 105, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 14.95 m con Cruz Colín; sur: 14.95 m con corral de Remedios Ortega; oriente: 6.22 m con Cristina Nava; poniente: 6.22 m con calle Manuel Avila Camacho.

Superficie aproximada: 96.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3996.—18, 21 y 26 Oct.

Exp. 7354/88, RAQUEL CAMARGO DE ARCINIEGA en representación de su menor hijo LUIS ARCINIEGA CAMARGO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Vasco de Quiroga s/n en el poblado de Capultitlán, mide y linda; al norte: 9.00 m con calle Vasco de Quiroga; al sur: 9.00 m con Francisco Castañeda Nájera; al oriente: 22.50 m con Pedro Cervantes; al poniente: 22.50 m con acceso de tres metros de ancho correspondiente al mismo predio.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 29 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3996.—18, 21 y 26 Oct.

Exp. 7357/88, C. CARMEN COBOS DE INIESTA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calzada del Panteón, San Antonio Buenavista, Toluca, México, mide y linda; al norte: en dos líneas de: 11.50 m con calle de los Héroes; 23.20 m con Petra Vallejo y Florencio Vázquez; al noroeste: 386.00 m con camino real; al sur: en tres líneas de: 39.40 m, 47.70 m y 270.00 m con Jesús Iniesta, Ambrocio León, Agripín Martínez, José Iniesta Cobos y calle calzada del Panteón; al oriente: en cuatro líneas de: 28.00 m, 21.30 m, 111.50 m y 37.00 m con Pedro Vázquez, Petra Vallejo, Alfonso García, Agripín Martínez y José Iniesta Cobos; al poniente: sin medida por ser el vértice del camino real y calle calzada del Panteón.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 29 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3996.—18, 21 y 26 Oct.

Exp. 7349/88, ROSENDO DAVILA CAMACHO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Centenario s/n en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 40.00 m con Antonio Alcántara y

Eleodoro Saladino y 16.55 m con Guadalupe Gómez; al sur: 62.15 m con vereda; al oriente: 13.65 m con Guadalupe Gómez y 4.40 m con avenida Centenario; al poniente: 10.50 m con María Dávila Camacho; al noroeste: 9.00 m con Leonarda Alcántara García.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 29 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3996.—18, 21 y 26 Oct.

Exp. 5498/87, PEDRO GARCIA SERRANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c en el poblado de Capultitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 13.70 m con Ericelia Morán; al sur: 13.70 m con Julio García; al oriente: 23.45 m con Andrés Valdés e Ignacio García; al poniente: 23.45 m con Julio García.

Superficie: 321.27 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 29 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3996.—18, 21 y 26 Oct.

Exp. 8013/88, LUZ MARIA LOPEZ OLIVARES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, en San Marcos Yachihuacaltepec, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 15.00 m con Enriqueta López Olivar; al sur: 15.00 m con Ricardo García López; al oriente: 9.50 m con Juan Mendoza Romero; al poniente: 9.50 m con andador.

Superficie: 142.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 29 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3996.—18, 21 y 26 Oct.

Exp. 7348/88, C. VICENTE MARTINEZ TOVAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre en San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 14.65 m con cuneta y terreno de Herminio Martínez; al sur: 14.90 m con terreno de Av. de La Palma; al oriente: 199.20 m con terreno de Crescencia Tovar de Martínez; al poniente: 207.70 m con terreno de Juana Martínez Romero.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 29 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3996.—18, 21 y 26 Oct.

Exp. 7352/88, VICTOR JOAQUIN MARTINEZ TOVAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria s/n en San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, mide y linda; al norte: 76.90 m con la señora Cruz Gordillo; al sur: 76.90 m con la señora Porfiria Gómez; al oriente: 10.90 m con cuneta y Genaro González; al poniente: 10.90 m con calle Guadalupe Victoria.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 29 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3996.—18, 21 y 26 Oct.

Exp. 7350/88, JGAQUIN MARTINEZ TOVAR E IRMA ORTEGA MIZ. promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia, en San Mateo Oztzacatipan, municipio de Toluca, mide y linda; al norte: 46.00 m con calle Independencia; al sur: 46.00 m con Mario Hernández Méndez; al oriente: 12.90 m con Encarnación Hernández Escutia; al poniente: 12.00 m con Delfino Ramírez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 29 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3996.—18, 21 y 26 Oct.

Exp. 5458/88, C. ANGELA PEGUERO CRUZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre s/n, en San Mateo Oztzacatipan, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 12.00 m con carretera; al sur: 12.00 m con Simona Bernal; al oriente: 31.90 m con Andrés Romero Sánchez; al poniente: 26.30 m con Andrés Romero Sánchez.

Superficie: 322.09 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 29 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3996.—18, 21 y 26 Oct.

Exp. 8170/88, C. PORFIRIO FERNANDEZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Río Balsas No. 42 en el poblado de Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 15.50 m linda con Antonio Vega y propiedad de Carmen Pérez; al sur: 25.00 m con propiedad de Roberto Fernández; al oriente: 20.00 m con privada sin nombre; al poniente: 25.00 m con desagüe.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 29 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3996.—18, 21 y 26 Oct.

Exp. 7358/83, MEDINA POZOS JOSE ISABEL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en San Lorenzo Tepaltitlán, mide y linda; al norte: 11.75 m con el señor Pedro Abdiano C., al sur: 11.75 m con el señor Vicente Ortigoza D., al oriente: 10.00 m con el señor Francisco Rosario B., al poniente: 10.00 m con pasillo de servidumbre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 29 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3996.—18, 21 y 26 Oct.

Exp. 8171/88, C. MA. DE LOURDES LOPEZ REYES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de H. Galeana No. 100 del poblado de Capultitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 15.05 m señora Ma Guadalupe Linares; al sur: 15.05 m señora Rebeca Flores de López; al oriente: 7.45 m señor Arcadio Sierra; al poniente: 8.50 m cerrada de H. Galeana.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 29 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3996.—18, 21 y 26 Oct.

Exp. 8017/88, PEDRO DE LEON PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en J. Vicente Villada s/n, Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 17.50 m con Juan Díaz Rodríguez; al sur: 17.80 m con calle Vicente Villada; al oriente: 64.10 m con Martha Flores de Gómez; al poniente: 63.60 m con Rosa Ma. Desales Vda. de Peña

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 29 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3996.—18, 21 y 26 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 5106/88, ADOLFO SANCHEZ ZARCO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Jolalpan, manzana 11, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 25.00 m con Ruperto Almeraya Olvera y Salustia Almeraya Espinosa; sur: 25.00 m con calle Los Morales; oriente: 34.00 m con calle Corregidora; poniente: 34.00 m con Fidel Sánchez Zarco.

Superficie aproximada: 850.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 12 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3996.—18, 21 y 26 Oct.

Exp. 5107/88, ADOLFO SANCHEZ ZARCO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Jolalpan, manzana 1, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 120.75 m con Adolfo Sánchez Beltrán; al sur: 116.20 m linda con Adolfo Sánchez Zarco; al oriente: 30.70 m con calle sin nombre; poniente: 32.90 m con barranca.

Superficie aproximada: 3,747.29 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 12 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3996.—18, 21 y 26 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Exp. 994/88, CATALINA COINTA CARBAJAL ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: norte: tres líneas de 210.00 m con Cándido Zarza, 161.20 m con José Rebollo, 107.40 m con Eulogio García; sur: dos líneas de 200.50 m con Inocenta Zarza, 123.50 m con Alberto Rebollo; oriente: tres líneas 24.50 m con Amado Alvarez, 82.80 m con Inocenta Zarza, 23.00 m con Jesús de la Cruz; poniente: 167.00 m con Eulogio García, Rosa Pedraza y Félix Sandoval; superficie aproximada: 59,675.54 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 11 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Arriés.—Rúbrica.

3989.—18, 21 y 26 Oct.

MANTENIMIENTO MECANICO R.Z., S. DE R.L. DE C.V.

En Asamblea General de Socios de MANTENIMIENTO MECANICO R.Z., S. DE R.L. DE C.V. celebrada el 26 de Agosto de 1988, se tomaron las siguientes:

RESOLUCIONES

PRIMERA.- Se aprueba la fusión de PENSÁ, S.A. DE C.V. con MANTENIMIENTO MECANICO R.Z., S. DE R.L. DE C.V., por el sistema de absorción, debiendo considerarse como Sociedad Fusionante, la primera de ellas la cual subsistirá y como Sociedad Fusionada la segunda, que desaparecerá al quedar consumada la fusión.

SEGUNDA.- Como consecuencia de la fusión PENSÁ, S.A. DE C.V. no aumentará su capital social con la cantidad del capital de la sociedad fusionada, pero sí incrementará su Capital Contable con la aplicación de reservas y utilidades pendientes de aplicar y que se considere conveniente capitalizar en el futuro.

TERCERA.- Servirá de base para la fusión, el Balance que practiquen ambas sociedades al 31 de Agosto de 1988.

CUARTA.- Como consecuencia de la fusión PENSÁ, S.A. DE C.V. absolverá todas las partidas de activo y se hará cargo del pasivo de MANTENIMIENTO MECANICO R.Z., S. DE R.L. DE C.V., haciendo suyos todos los derechos y obligaciones de esta última sociedad.

QUINTA.- La fusión surtirá efectos el día 10. de Noviembre de 1988. Para los efectos del pago de las deudas de la Compañía fusionada, la empresa fusionante se hará cargo de ellas y las cubrirá en el momento de su vencimiento, en la inteligencia de que antes de la fecha señalada para que surta efectos la fusión, la fusionante obtendrá de sus acreedores la conformidad para tales fines.

SEXTA.- Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se protocolizará el acta de esta Asamblea a efecto de que se inscriba en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta localidad.

SEPTIMA.- El convenio de fusión de que celebran las dos compañías interesadas, por conducto de los delegados de la Asamblea, se someterá a la aprobación de las respectivas Asambleas Generales Extraordinarias, en las que se tomarán los acuerdos relacionados con la distribución y canje de las partes sociales y las reformas a los Estatutos que se consideren convenientes proponer, en su caso.

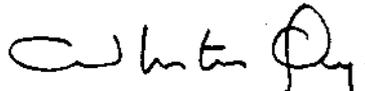
A tal efecto y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publican -- los acuerdos de fusión arriba listados y el Balance General de la Sociedad al 31 de Agosto de 1988, fecha que servirá de base para la fusión de referencia:

BALANCE AL 31 DE AGOSTO DE 1988
(MILES DE PESOS)

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
<u>CIRCULANTE:</u>		<u>CIRCULANTE:</u>	
Bancos	6'238	Proveedores	6'942
Clientes	449	Acreedores Diversos	8'657
Deudores Diversos	96	Impuestos por pagar	2'562
Anticipo a Proveedores	<u>1'505</u>	I.V.A. Traslado	12'585
	8'228	I.V.A. por Acreditar	(12'250)
		Provisiones Diversas	(224)
			18'362
<u>DIFERIDO:</u>		<u>CAPITAL:</u>	
Pagos Anticipados	<u>4'767</u>	Capital Social	150
	4'767	Reserva Legal	34
		Utilidades Anua. Ejerc.	
		Ant.	4'285
		Resultado del Ejercicio	(9'776)
			(5'307)
SUMA EL ACTIVO	13'055	SUMA PASIVO + CAPITAL	13'055

Naucaipan de Juárez, Edo. de México, a 28 de Septiembre de 1988.

EL DELEGADO DE LA ASAMBLEA.


LIC. ALBERTO N. PORCAYO OCHOA.

PEHSA, S.A. DE C.V.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de PEHSA, S.A. DE C.V. celebrada el 16 de Agosto de 1988, se tomaron las siguientes:

R E S O L U C I O N E S

PRIMERA.- Se aprueba la fusión de PEHSA, S.A. DE C.V. con MANTENIMIENTO MECANICO R.Z., S. DE R.L. DE C.V., por el sistema de absorción, debiendo considerarse como sociedad fusionante, la primera de ellas, y como sociedad fusionada la segunda, que desaparecerá al quedar consumada la fusión.

SEGUNDA.- Como consecuencia de la fusión PEHSA, S.A. DE C.V. aumentará su capital social con la cantidad del capital de la sociedad fusionada, pero si se aumentará su Capital Contable con la aplicación de reservas y utilidades pendientes de aplicar y que se considere conveniente capitalizar en el futuro.

TERCERA.- Será la base para la fusión, el Balance que produzcan ambas sociedades al 31 de Agosto de 1988.

CUARTA.- Como consecuencia de la fusión PEHSA, S.A. DE C.V. asumirá todas las partidas de activo y se hará cargo del pasivo de MANTENIMIENTO MECANICO R.Z., S. DE R.L. DE C.V., haciendo suyas todos los derechos y obligaciones de esta última sociedad.

QUINTA.- La fusión entrará en efecto el día 15 de Noviembre de 1988. Para los efectos del pago de las deudas de la Compañía fusionada, la empresa fusionante se hará cargo de ellas y las cubrirá en el momento de su vencimiento, en la inteligencia de que antes de la fecha señalada para que surta efectos la fusión, la fusionante obtendrá de sus acreedores la conformidad para tales fines.

SEXTA.- Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se protocolizará el acta de esta Asamblea a efecto de que se inscriba en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta localidad.

SEPTIMA.- El aumento de capital de que celebran las dos compañías interesadas, por conducto de los delegados de la Asamblea, se someterá a la aprobación de las respectivas Asambleas Generales Extraordinarias, en las que se tomarán los acuerdos relacionados con la distribución y canje de las partes sociales y las reformas a los Estatutos Sociales que se consideren convenientes proponer, en su caso.

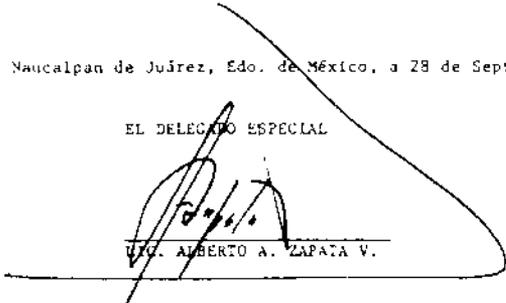
A tal efecto y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publican los acuerdos de fusión arriba listados, el Balance General de la Sociedad al 31 de Agosto de 1988, fecha que se servirá de base para la fusión de referencia:

BALANCE AL 31 DE AGOSTO DE 1988.
(MILES DE PESOS.)

<u>A C T I V O</u>			<u>P A S I V O</u>	
<u>CIRCULANTE:</u>				
Bancos	3'512		Proveedores	240'220
Clientes	200'524		Acreedores Diversos	18'642
Deudores Diversos	<u>34'930</u>	259'016	Impuestos por pagar	(2'818)
			I.V.A. Trasludado	37'199
			I.V.A. Por acreditar	(26'398)
			Provisiones Diveras	<u>(1'731)</u>
				265'114
<u>DIFERIDO:</u>				
Pagos Anticipados	8'040		<u>CAPITAL:</u>	
Anticipo I.S.R.	<u>16'144</u>	25'184	Capital Social	1'000
			Reserva Legal	231
			Utilidades Acum. Ejerc. Ant.	19'605
			Resultado del Ejercicio	<u>(1'750)</u>
				19'086
SUMA EL ACTIVO		284'200	SUMA PASIVO + CAPITAL	<u>284'200</u>
		*****		*****

Naucalpan de Juárez, Edo. de México, a 28 de Septiembre de 1988.

EL DELEGADO ESPECIAL


Ugo ALBERTO A. ZAPATA V.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 10735/88, RAUL ALMAZAN MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totocuilapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 21.40 m con Pedro Bernal; sur: 21.40 m con Pedro Bernal; oriente: 45.00 m con Delfino Saldaña y con carretera; poniente: 45.00 m con Ricarda Lara; superficie aproximada: 963.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 17 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4082.—21, 26 y 31 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 435/988, JESUS ORTIZ BELLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alfredo del Mazo No. 209, municipio de Temascalcingo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 24.00, 5.88 y 17.93 m con Felipe Mendoza; sur: 24.55, 6.60 y 17.43 m con Tobías García y Victoriano Bello; oriente: 10.40 m con calle Alfredo del Mazo; poniente: 19.70 m con Tobías García Flores; superficie aproximada: 681.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 11 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

4087.—21, 26 y 31 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 436/988, TELESFORO ESCOBAR CHIMAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Tecoaac, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 29.30 m con calle privada; sur: 29.30 m con canal de riego; oriente: 22.00 m con Tomás Escobar Chimal; poniente: 19.00 m con calle Principal; superficie aproximada: 600.65 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 11 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

4088.—21, 26 y 31 Oct.

NOTARIA PUBLICA NUM. 15

TOLUCA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura pública número cinco mil quinientos ochenta y uno de fecha cuatro de julio de mil novecientos ochenta y ocho del protocolo a mi cargo, la señora MARIA DE JESUS MARTINEZ DE MARTINEZ, inició la sucesión testamentaria a bienes del señor AGUSTIN MARTINEZ COLIN, reconoció la validez de su testamento, los derechos hereditarios que le corresponden, aceptó el cargo de albacea y manifestó que procederá a realizar inventario y avalúo.

Toluca, México a 4 de julio de 1988.

Lic. Gabriel M. Ezeta Moll.—Rúbrica.
Notario Público Número 15.
Toluca, Estado de México.

3919.—11, 21 Oct.

NOTARIA PUBLICA NUM. 15

TOLUCA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Mediante acta número 5833, volumen CXXIII, del protocolo a mi cargo, se inició la sección testamentaria a bienes del señor ARMANDO ESTRADA MONTERO, reconociéndose la validez del testamento público abierto y los derechos hereditarios de los señores BLANCA MALACON VIUDA DE ESTRADA, ARMANDO JORGE, BLANCA SUSANA, FRANYIA MAGDALENA, REBECA CARLOTA, MIGUEL ANGEL, JORGE ANTONIO, LUIS ANTONIO, todos de apellidos ESTRADA MALACON y SILVIA PATRICIA ESTRADA VIUDA DE BARREIRO, y de TRIZIA DANIELA ESTRADA BUENO como legataria, aceptando el cargo de albacea los señores Armando Jorge, Blanca Susana, Ciro Arturo, Silvia Patricia y Franyia Magdalena Estrada Malacón, a quienes dicho cargo se les discernió en forma legal manifestando procederán a formular el inventario y avalúo de los bienes de la sucesión.

Toluca, Méx., a 30 de septiembre de 1988.

Lic. Gabriel M. Ezeta Moll.—Rúbrica.
Notario Público Número 15.

3920.—11 y 21 Oct.

NOTARIA PUBLICA NUM. 25

TLALNEPANTLA, MEX.

Naucalpan México, a 4 octubre de 1988.

AVISO NOTARIAL

Por escritura pública No. 15386, de fecha 10 de septiembre de 1988, del volumen 256, quedó radicada en esta H. notaria a mi cargo la sucesión testamentaria a bienes del señor JOSE PATINO GUTIERREZ, aceptando la herencia los señores ENRIQUE PATINO GARCIA, MIGUEL PATINO BUCIO, CARLOS PATINO PEREZ y ARTURO PATINO PEREZ, este último representado por el señor Carlos Solís Garduño, y el cargo de albacea la señora María Eugenia Patiño Pérez, manifestando que procederá a formular el inventario y valúos del acervo hereditario.

A t e n t a m e n t e

Lic. Ma. Guadalupe Alcalá González.—Rúbrica.
Notario Público No. 25

Distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx.

3902.—11 y 21 Oct.

"POCA IMPORTANCIA TIENE LO QUE PENSAMOS, LO QUE SABEMOS O LO QUE CREAMOS: LO UNICO IMPORTANTE ES LO QUE HACEMOS". Raskin